

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local					Plan de Ordenamiento Territorial	
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 01 de junio de 2017	Acta 024 sesión ordinaria 01 de junio de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 25 de Mayo de 2017. 2.- 1.- Aprobar el Informe presentado por el Arq. Manolo Herrera C., Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Autorizar la Subdivisión de la parcela P06 de la propiedad del Sr. Diego Rodas Ortega con clave catastral N° 14-02-50-01-41-77-074 que originalmente fue aprobada con una cabida de 10001.92m ² , en dos parcelas denominadas P06-A y P06-B con superficies de 5001.32 m ² y 5000.60m ² respectivamente, ubicada en el sector Zapotillo de la parroquia y cantón Gualaquiza. 3.- 1.- Autorizar la realización de los dos eventos solicitados por el Sr. Milton Quilambaqui, Arrendatario de la Piscina Municipal. 2.- Respecto a la solicitud del expendio de bebidas de moderación dentro de las instalaciones de la Piscina Municipal deberá sujetarse a lo establecido en el Art. 16 literal b) de la Ordenanza Que Regula La Utilización De Las Instalaciones De La Piscina Municipal Y Salas De Hidromasaje que dice "PROHIBICIONES: Queda terminantemente prohibido lo siguiente: b) Se prohíbe a las personas que hacen uso de las Instalaciones de las Piscinas y Salas de Hidromasaje ingresar y consumir bebidas alcohólicas, en todo tipo de eventos". 4.- Aprobar en segundo debate la Ordenanza Municipal Que Regula Y Controla La Actividad Comercial Ambulante Y Ocasional En La Ciudad De Gualaquiza, con las observaciones realizadas. 5.- 1.- Aprobar el Informe presentado por el Ing. Silvio Ordóñez, Director de Servicios Públicos y Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- El fraccionamiento se realiza interviniendo sólo en una parte del predio de 1575 metros cuadrados, en consecuencia existe un remanente para los herederos Espejo Suin de 375607,77 metros cuadrados o lo que es lo mismo 37,56 hectáreas. 3.- La aprobación definitiva del fraccionamiento facultará tanto la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad cuanto el Traspaso de Dominio, sin las obras de infraestructura de vialidad y agua.	Acta No. 024	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 08 de junio de 2017	Acta 025 sesión ordinaria 08 de junio de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 01 de Junio de 2017. 2.- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco, la firma de un Convenio de Concurrencia de competencia con el GAD Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes a fin de que este Gobierno Parroquial pueda adquirir equipos para el funcionamiento de un Infocentro Comunitario con un crédito del Banco de Desarrollo. 3.- 1.- Aprobar el Informe N° 18, presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Aprobar el anteproyecto de Fraccionamiento propuesto por los Hermanos Tenesaca Zhunio, ubicado en el sector El Cady, parroquia Nueva Tarqui, cantón Gualaquiza. 3.- El fraccionamiento Rural se realiza interviniendo en la totalidad del predio de los Hermanos Tenesaca Zhunio en consecuencia no existen remanentes. 4.- La aprobación definitiva del fraccionamiento rural que facultará tanto la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad cuanto el Traspaso de Dominio, será factible una vez que se cuente con las actas de entrega recepción de las obras construidas y entregadas a entera satisfacción de la municipalidad de la red de agua para cada parcela cuanto de las vías que se incluyen en el proyecto. 4.- Se les autoriza a los Hermanos Tenesaca Zhunio la elaboración de los estudios complementarios de red de agua y vías. 4.- 1.- Conceder las vacaciones anuales al Concejal Urbano, Ab. Charless Leonardo Sagbay Arias a partir del 12 de Junio de 2017 hasta el 25 de Junio de 2017. 2.- Convocar a su Concejal Urbana Suplente, Srta. Mayra Karina Román Brito para que se principalice. 5.- 1.- Conceder las vacaciones anuales a la Concejal Rural, Lic. Shayla Carola Nantipia Velecela a partir del 19 de Junio de 2017 hasta el 18 de Julio de 2017. 2.- Convocar a su Concejal Rural Suplente, Sr. Jacinto Cléver Peñaranda Guzmán para que se principalice.	Acta No. 025	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 15 de junio de 2017	Acta 026 sesión extraordinaria 15 de junio de 2017	1.- Aprobar en primer debate la Ordenanza para la Promoción y Fomento de las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas, recreacionales de integración e identidad cantonal; con las observaciones realizadas.	Acta No. 026	Concejo Municipal de Gualaquiza	

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de junio de 2017	Acta 027 sesión ordinaria 17 de junio de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 08 de Junio de 2017. 2.- Aprobar el acta de Sesión Extraordinaria realizada el 15 de Junio de 2017. 3.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 5285 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Memorando Nro. GADMG-DF-2017-123-M, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero. 3.- Acogerse a lo establecido en el Memorando Nro. GADMG-DF-2017-121-M, suscrito por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero, y dar a conocer al Gremio de Diversión de la localidad que no es posible atender favorablemente la solicitud del Rider Técnico. 4.- 1.- Dar por conocido el Informe N° 22 presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Solicitar el Estudio Estructural al promotor mismo que refleje la capacidad de la estructura para soportar un piso más, luego de lo cual se continuará con el proceso. 5.- 1.- Dar por conocido el Informe N° 20 presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Solicitar el Estudio Estructural al promotor mismo que refleje la capacidad de la estructura para soportar un piso más, luego de lo cual se continuará con el proceso. 6.- 1.- Dar por conocido el Informe N° 21 presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Solicitar el Estudio Estructural al promotor mismo que refleje la capacidad de la estructura para soportar un piso más, luego de lo cual se continuará con el proceso. 7.- 1.- Dar por conocido el Informe N° 19 presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Solicitar el Estudio Estructural al promotor mismo que refleje la capacidad de la estructura para soportar un piso más, luego de lo cual se continuará con el proceso. 8.- 1.- Autorizar la unificación de los predios con claves catastrales Nros. 14-02-50-01-04-16-002 de 257.68m ² y 14-02-50-01-04-16-012 de 781.98 m ² , cuya cabida total de los dos lotes es de 1039.66m ² (MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 66/100), pertenecientes al Sr. Jaime Gilbert Nieto Loyola. 2.- Disponer a la Unidad de Avalúos y Catastros elimine una de las claves catastrales en razón de la autorización de unificación de estos predios. 3.- Una vez otorgada esta autorización el propietario está en la obligación de realizar la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad de la unificación de predios.	Acta No. 027	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 22 de junio de 2017	Acta 028 sesión ordinaria 22 de junio de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 17 de Junio de 2017. 2.- 1.- Autorizar la unificación de los predios con las claves catastrales Nros. 01-07-05-02 de 225.50 m ² y 01-07-05-03 de 225.50m ² , pertenecientes a la Srta. Teresita Jackelín Mejía Reinoso. 2.- Disponer a la Unidad de Avalúos y Catastros elimine una de las claves catastrales en razón de la autorización de unificación de estos predios. 3.- Cancelar en Recaudaciones Municipales la totalidad de la deuda que mantenga con la municipalidad sea por impuestos, tasas o contribución especial de mejoras de los dos lotes a unificar o por lo menos de aquel que se decida anexas al principal. 4.- Realizar la aclaratoria legal de unificación, se protocolice y se inscriba en el Registro de la Propiedad. 3.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 5729 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Memorando Nro. GADMG-DF-2017-128-M, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero. 4.- Aprobar en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza De Organización Del Sistema De Protección Integral De Derechos En El Cantón Gualaquiza.	Acta No. 028	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de junio de 2017	Acta 029 sesión ordinaria 26 de junio de 2017	1.- Aprobar en segundo debate la Primera Reforma a la Ordenanza De Organización Del Sistema De Protección Integral De Derechos En El Cantón Gualaquiza.	Acta No. 029	Concejo Municipal de Gualaquiza
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 29 de junio de 2017	Acta 030 sesión ordinaria 29 de junio de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 22 de Junio de 2017. 2.- Aprobar el acta de Sesión Extraordinaria realizada el 26 de Junio de 2017. 3.- Aprobar en segundo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el Uso y Funcionamiento del Centro Comercial Municipal Gualaquiza, con las observaciones realizadas. 4.- Solicitar al Dr. Mario Mogrovejo y Dr. Galo Apolo, presenten una nueva autorización conferida por el Sr. Eduardo Calle y esposa, en donde se ratifiquen con la autorización para la utilización de una vía de doce metros de ancho del terreno de su propiedad al lado este, partiendo desde la avenida Milton Patiño, hasta dar con la calle marginal al río Gualaquiza, en razón del incumplimiento de la condición de la donación de un cuerpo de terreno al Consejo de la Judicatura. 5.- Aplicar lo establecido en la Ordenanza que regula el Servicio de los Cementerios del cantón Gualaquiza en su Art. 4 que dice "Reforma: Art. 7 dirá : Las áreas de terreno en venta en el cementerio no podrá exceder de 12 metros cuadrados como máximo para mausoleos familiares y 20 metros cuadrados par mausoleos de instituciones, para cuya construcción se cumplirán las características y diseños técnicos que señalará la Dirección de Planificación Urbana Municipal....." y en base a lo establecido negar la solicitud presentada por el Sr. René Hurtado Choco. 6.- 1.- Dar a conocer al TCRNL. Toño Quezada Galindo, Jefe del Cuerpo de Bomberos, que de conformidad a lo que establece el Art. 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 89 del Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas no es posible atender favorablemente la Alimentación ((01 servicio de desayuno, 01 servicio de cena, 02 servicios de almuerzo) y el Hospedaje (04 personas). 2.- Atender favorablemente lo siguiente; Kit de material turístico publicitario del Cantón y Noche Cultural (amplificación, danzas, músicos, etc). 3.- Declarar como Huésped Ilustre y entrega de las llaves de la ciudad al Coronel Eber Arroyo Jurado, Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. 7.- Solicitar a Procuraduría Síndica Municipal revise y analice la documentación existente respecto a la calidad en la que el GAD Municipal de Gualaquiza entregó a Liga Deportiva Cantonal de Gualaquiza las oficinas que se encuentran ubicadas en el Coliseo de Deportes y emita un informe jurídico en donde recomiende el paso a seguir en base a la solicitud presentada por el Ing. Pablo Galindo, Presidente de L.D.C.G. 8.- 1.- Aprobar el fraccionamiento de la propiedad del Sr. Manuel Ignacio Orellana Barros mismo que se realiza interviniendo en una cabida total de 2.6477 hectáreas. 2.- La aprobación definitiva del fraccionamiento facultará tanto la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad cuanto el Traspaso de Dominio, sin las obras de infraestructura de vialidad y agua. 9.- Autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco la firma del Convenio Modificadorio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio del Ambiente y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza, por el plazo de dos años. 10.- Dar por conocido el Informe de Licencia de la Comisión	Acta No. 030	Concejo Municipal de Gualaquiza
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AA 30/06/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Ab. María Isabel Samaniego
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretariageneral@gadgualaguiza.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	07 2 780 - 108 Ext. 103